ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	**ANÁLISIS DEL SECTOR** **PROCESO DE SELECCIÓN No. 4147.010.32.1.288-2023**

TABLA DE CONTENIDO

I. **INTRODUCCIÓN**
- I.1. Antecedentes

II. **ASPECTOS GENERALES DE MERCADO**
- II.1. Aspectos económicos
- II.2. Aspectos técnicos
- II.3. Aspectos regulatorios

III. **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**
- III.1. Procesos de Contratación anteriores del Distrito Especial de Santiago de Cali
- III.2. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales
- III.3. Análisis de los Procesos de Contratación identificados
- a) Modalidad de Contratación
- b) Plazo del contrato
- c) Experiencia exigida al proveedor
- d) Garantías exigidas
- e) Criterios de evaluación
- III.4. Aspectos técnicos de la demanda
- a) Clasificación UNSPSC
- b) Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar

IV. **ANÁLISIS DE LA OFERTA**
- IV.1. Identificación de proveedores
- IV.2. Cadena de suministro
- IV.3. Análisis de precios
- IV.4. Análisis financiero

V. **CONCLUSIONES**

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL HÁBITAT DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DE PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA EN SANTIAGO DE CALI. BP-26002677".

I. INTRODUCCIÓN

La función de la compra pública debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Distrito Especial de Santiago de Cali y a obtener mayor valor por el dinero. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat debe conocer cuál es su necesidad y determinar la mejor manera de satisfacerla. El análisis del sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En atención a lo definido en el numeral 2.2.1.1.1.6.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, donde se señala, que durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública, es deber de la entidad en realizar un estudio del sector al cual hace relación el objeto contractual del proceso de contratación, se realiza el presente análisis, con el objetivo de determinar desde el ámbito jurídico, técnico y financiero, que proceso de selección deberá adelantarse para satisfacer la necesidad de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, contemplada en las siguientes fichas de inversión:

- **IMPLEMENTACIÓN DE PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA EN SANTIAGO DE CALI BP-26002677**

Por otra parte, teniendo en cuenta que el Distrito de Santiago de Cali, como ente territorial, debe garantizar las condiciones necesarias para la oportuna prestación de los servicios públicos y sociales, a través de la planificación del desarrollo económico, social, ambiental y del territorio y de la administración efectiva de los recursos, propiciando la participación ciudadana en la gestión pública, el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales y la convivencia pacífica de sus habitantes, con el fin de mejorar su calidad de vida, debe buscar la forma más eficaz de satisfacer la necesidad, buscando no solo el ahorro para la Entidad, sino una

prestación de servicios inclusiva que aporte a la comunidad y genere mayor valor por dinero.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la Administración Distrital y a raíz de la ejecución de planes y proyectos movilizadores de la ciudad, se pretende que Santiago de Cali sea reconocida en el ámbito nacional e internacional por sus esfuerzos para mejorar la calidad de vida de los caleños, por la armónica relación ecológica y ambiental, por su apuesta por la revitalización productiva y empresarial, para los procesos culturales y deportivos de alto valor, por su apuesta de paz y reconciliación, por el reconocimiento ciudadano respetuoso de la diversidad y por los avances de la gestión pública distrital relacionados con la protección y expansión solidaria de la vida en todas sus manifestaciones.

En ese entendido, la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, mediante el presente proceso, requiere contratar una **CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PROYECTO PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA "EL PORVENIR" EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI**

Se debe tener en cuenta el objeto, experiencia e idoneidad del proponente a contratar resaltando los resultados satisfactorios en la ejecución de proyectos relacionados con la realización de consultorías de actividades relacionadas con los objetivos del proyecto a desarrollar.

Adicional a la experiencia e idoneidad, se deberá tener en cuenta, la capacidad de ofrecer los servicios requeridos, para lo cual deberán analizarse temas como: capacidad instalada, organizacional, personal, entre otros.

En consecuencia y con lo anteriormente citado, las Entidades Estatales cuentan con un deber de realizar durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.; así como el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 en el deber de las Entidades de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Finalmente, el Manual G-EES-02 “Guía para la elaboración de Estudios del Sector” el concepto es obtener herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar para poder obtener el principio de eficacia, eficiencia, economía y promoción de la competencia y manejo del riesgo. Es relevante aclarar que este documento contiene algunas recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente, y no debe ser utilizado

de manera mecánica. La profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.

1.1. ANTECEDENTES

La Administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

La Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali tiene como misión la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos del Distrito de Santiago de Cali sobre vivienda social, renovación social urbana, programas básicos y asociativos de vivienda y mejoramiento integral y legalización de predios, así como el ejercicio de las demás funciones establecidas por la Ley 9 de 1989, la Ley 388 de 1977 y sus Decretos reglamentarios, la Ley 03 de 1991 en cabeza de los entes municipales.

Con la expedición en 1997, de la Ley 388, los municipios colombianos contrajeron la obligación de formular un Plan de Ordenamiento Territorial Municipal en el cual se definieran los objetivos, las estrategias, los planes y programas para el adecuado ordenamiento del territorio y la más equitativa utilización del suelo.

Como instrumento idóneo para complementar y desarrollar el Plan de Ordenamiento, la ley contempló la figura del Plan Parcial concebido como un instrumento de planeamiento, a través del cual se logra que los municipios colombianos sean lugares más competitivos en lo económico, más viables en lo social y más sostenibles en lo ambiental.

En este sentido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 388 de 1997, “(…) Los planes parciales son los instrumentos mediante los cuales se desarrollan y complementan las disposiciones de los planes de ordenamiento, para áreas determinadas del suelo urbano y para las áreas incluidas en el suelo de expansión urbana, además de las que deban desarrollarse mediante unidades de

actuación urbanística, macroproyectos u otras operaciones urbanas especiales; de acuerdo con las autorizaciones emanadas de las normas urbanísticas generales, en los términos previstos en la presente Ley. (…)".

El artículo 113 de la Ley 388 de 1997 establece: "se entiende por actuaciones urbanas integrales el desarrollo de programas y proyectos derivados de las políticas y estrategias contenidas en el plan de ordenamiento territorial de la respectiva entidad municipal o distrital, o de planes parciales formulados de acuerdo con las directrices de tales políticas y estrategias".

De otra parte el Artículo 2.2.1.1 Decreto Nacional 1077 de 2015, que el Tratamiento de Renovación Urbana son las determinaciones del componente urbano del Plan de Ordenamiento Territorial, que están encaminadas a recuperar y/o transformar las áreas ya desarrolladas de las ciudades, entre otros fines, para, detener los procesos de deterioro físico y ambiental de los centros urbanos; promover el aprovechamiento intensivo de la infraestructura pública existente; impulsar la densificación racional de áreas para vivienda y otros usos, o garantizar la conveniente rehabilitación de los bienes históricos y culturales, todo con miras a una utilización más eficiente de los inmuebles urbanos y con mayor beneficio para la comunidad. Este tratamiento podrá desarrollarse mediante las modalidades de reactivación y redesarrollo.

Mediante Acuerdo 0373 de 2014 el Concejo adopta la revisión ordinaria de contenido de largo plazo del plan de ordenamiento territorial POT del Municipio de Santiago de Cali. Allí la galería El Porvenir cuenta con permanencia de uso como equipamiento en el marco de lo estipulado por el articulo 236 y el Mapa No.34. Permanencia del uso de equipamiento.

De conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política, que expresa: "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

En virtud del Decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016 del Distrito de Santiago de Cali "*Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias*", el cual entró en vigencia el 01 de enero de 2017, se creó la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat como un organismo principal del sector central, con autonomía administrativa para el desarrollo de las funciones y competencias a su cargo, de acuerdo con lo

dispuesto en el artículo 210 del mencionado decreto. A su vez, el artículo 214 ibidem, establece el propósito de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat así: "*Tiene como propósito la formulación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos del municipio sobre vivienda social, renovación urbana, programas básicos y asociativos de vivienda y mejoramiento urbano, y regularización de predios, garantizando el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales y el ejercicio de las demás funciones que la Ley 9 de 1989, sus decretos reglamentarios, la Ley 03 de 1991, la Ley 388 de 1997 y el Plan de Ordenamiento Territorial, establecen en cabeza de los entes municipales*".

El Decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016 en mención, en el artículo 216 establece como funciones de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat entre otras las siguientes:

· Formular, promover y ejecutar la política, planes, programas y proyectos urbanísticos de vivienda de interés social, prioritario y hábitat, del Municipio de Santiago de Cali dando cumplimiento al uso adecuado y racional del territorio.
· Propiciar convenios y demás modalidades de asociación con particulares, organizaciones no gubernamentales, universidades y otras entidades públicas o privadas, para la ejecución de programas, proyectos de vivienda de interés social, prioritario, hábitat y gestión de suelo.
· Coordinar la organización de la comunidad para el desarrollo de programas y proyectos de vivienda de interés social y prioritario.
· Mantener actualizada la información sobre déficit cuantitativo y cualitativa de vivienda de interés social y prioritario del Municipio y de los municipios vecinos.
· Formular, promover y ejecutar, planes, programas y proyectos del Municipio en materia de mejoramiento integral y de regularización de predios.
· Evaluar el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la Secretaría y proponer los correctivos necesarios.
· Mantener una base de datos con los costos, plazos y especificaciones de los proyectos en ejecución y en programación.
· Procesar oportunamente la facturación de cobro de cartera.
· Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia.

Que el artículo 218 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, estableció las funciones de la Subsecretaría de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, entre las cuales se resaltan las siguientes: "*(…) 1. Participar en la definición de las políticas, planes, programas*

y proyectos orientados a impulsar el desarrollo integral del territorio y habilitación de suelo a través de la aplicación de los instrumentos de gestión y renovación de sectores deteriorados o subutilizados.; (…) 9. Realizar los estudios y análisis necesarios que permitan una adecuada toma de decisiones en la realización de planes proyectos masivos de Vivienda social, prioritaria y gestión de suelo.; (…) 13. Estructurar y presentar para aprobación, los proyectos especiales de renovación urbana y de gestión de suelos, ante las entidades competentes.; (…) 21. Adelantar los estudios y análisis necesarios para la adecuada planificación y toma de decisiones de los proyectos generados para la oferta de vivienda..."

En desarrollo del Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, el Alcalde del Distrito de Santiago de Cali, mediante Decreto 4112.010.20.0115 de 2019, atribuyó a los secretarios de despacho, directores de departamentos administrativos, directores y jefes de oficina adscritos al Despacho del Alcalde, la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte y ordenar el gasto de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto, respecto del organismo correspondiente y, los facultó para adelantar en nombre del respectivo organismo los procesos de selección de los contratistas del Estado en el marco de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012 y las normas que lo modifiquen o adicionen, para lo cual podrá suscribir todos los actos, instrumentos o documentos pre contractuales, contractuales y post contractuales, así como adjudicar o declarar desierto el respectivo proceso de selección, de conformidad con el numeral 8º del artículo 24 y artículo 28 del Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016.

1.1. PLAN DE DESARROLLO "CALI UNIDA POR LA VIDA" - PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA EL PORVENIR, LOCALIZADO EN EL SECTOR DE LA COMUNA 4 EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI. BP 26002677"

El Plan de Desarrollo Distrital - Cali Unida por la Vida 2020-2023, adoptado mediante el acuerdo 0477 de 2020, "Por medio del cual se establece el Plan de Desarrollo 2020-2023: Cali Unida Por la Vida", contempla dimensión 2. "Cali, Solidaria por la Vida", la cual tiene la siguiente descripción: "*La experiencia del aislamiento social en el marco de la pandemia 2020, sin antecedentes en la historia del planeta, nos plantea la necesidad de "Afianzar nuevas formas de vida individual y colectiva, con base en el principio del autocuidado y el cuidado mutuo. Las reacciones de solidaridad y de trabajo colaborativo que se develan en el*

distanciamiento social, señalan la extraordinaria dependencia mutua de nuestras familias y comunidades, mostrando cómo los modos de la acción social integradora, en medio de los distanciamientos, puede diseñar soluciones a los problemas sociales desde el reconocimiento de las experiencias concretas y particulares de las personas. En ese sentido, esta dimensión se orienta hacia la solidaridad, la inclusión social y cultural desde el enfoque de derechos, del desarrollo humano y de la ética Inter especie y protección de los seres sintientes. Propone para ello, el accionar conjuntó y colaborativo desde la perspectiva de la reconciliación, la equidad de género, de diálogo entre generaciones y el reconocimiento étnico. Así mismo, el fortalecimiento de la seguridad social y la digitalización del Distrito constituyen elementos prioritarios para la configuración de un Distrito Especial democrático, con una ciudadanía comprometida con la vida digna individual y colectiva", y además cuenta con el siguiente objetivo general: "*Esta dimensión tiene como objetivo general potenciar una sociedad incluyente, de acción "solidaria y cooperativa para la diversidad y la vida, desde un enfoque de reconciliación, garantía de derechos y equidad de género, de diálogo entre generaciones y reconocimiento diverso; desde su interconexión y garantía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el marco jurídico nacional e internacional de derechos humanos y los retos contemporáneos que nos plantea la Nueva Agenda Urbana*". Del mismo modo, contempla la línea estratégica 203 Territorios para la Vida, cuya descripción es la siguiente: "*La pandemia 2020 a causa del COVID-19, impactó significativamente los servicios de salud en todos los países y puso en evidencia las debilidades, fragilidades institucionales y sociales asociadas a las amenazas, vulnerabilidades e inequidades de nuestra sociedad. Desde la declaración "Salud para todos", por parte de la Organización Mundial de la Salud, Alma Ata 1978, hasta la aprobación de los objetivos de desarrollo sostenible 2015 — 2030 por las Naciones Unidas, sé ha. Reconociendo la salud desde una perspectiva global. Es por ello qué desde esta línea estratégica se aborda una acción colectiva, interinstitucional e intersectorial que permita el abordaje de los determinantes sociales y ambientales. En el marco de esta línea se desarrollan programas orientados a mejorar las condiciones de vida, fomentar hábitos saludables, prevenir riesgos. en salud, avanzar en el aseguramiento universal, aumentar las capacidades institucionales del sector salud y de otros sectores relacionados con condiciones sanitarias; así como, el cuidado y protección del ambiente a través del consumo racional del agua y la energía y la consolidación de espacios para el encuentro y disfrute de todos los ciudadanos*", y esta cuenta con el siguiente objetivo estratégico: "*Promover el derecho fundamental a la salud de los ciudadanos a través de un modelo de acción integral, que promueva la seguridad alimentaria, la prestación de los servicios sociales, la construcción de un hábitat saludable; incluyendo la vivienda, el espacio público, con una participación social activa desde un enfoque transectorial*". Y dentro de dicha línea

estratégica se encuentra el Programa 203005 “Dignificando la vivienda”, el cual establece como indicador de producto el No. 8, bajo el nombre de “Planes parciales de renovación urbana formulados” que establece como meta institucional la ejecución de nueve (9) Planes parciales de renovación urbana.

Con fundamento en lo anterior, la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, formuló e inscribió en su banco de proyectos la ficha EBI BP-26002677 denominada “IMPLEMENTACIÓN DE PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA EN SANTIAGO DE CALI”, que tiene como objetivo:

· Revitalizar urbanísticamente los terrenos en Santiago de Cali.

Con los siguientes objetivos específicos, sobre el cual se enmarca el presente proceso de contratación:

· Realizar los estudios técnicos de diagnóstico y formulación del instrumento de planificación del territorio.

Con el propósito de materializar una intervención urbana integral en la ciudad de Cali, es necesario la formulación del proyecto de renovación urbana para el sector aledaño a la galería El Porvenir que cuenta con permanencia de uso con actividad de abastecimiento de alimentos, articulado al proyecto estratégico denominado Corredor Verde, a través del instrumento de planificación de plan parcial.

A su vez, el Acuerdo No. 069 de 2000, primer POT de Cali, determinó las áreas donde era posible la formulación de planes parciales de renovación urbana, y en el marco de este POT se adoptaron un total de siete planes parciales de renovación urbana, en su mayoría localizados en centro de la Ciudad, en la comuna 3, dentro de los cuales se encuentran los planes parciales: El Calvario, Ciudadela de la Justicia, Sucre y San Pascual, que conforman el proyecto Ciudad Paraíso.

Así mismo, el Acuerdo precitado, previó cambios en los sectores industriales donde ha perdido fuerza esta actividad, y se han venido reemplazando actividades residenciales, de comercio y servicio, lo cual ha sido posible con la implementación del instrumento de plan parcial, como son los casos de los planes parciales Guayacán y Marcas Mall.

Que con la ejecución de planes y proyectos de esta magnitud, se pretende que Santiago de Cali sea reconocida en el ámbito nacional e internacional por sus esfuerzos para mejorar la calidad de vida de los caleños, por la armónica relación ecológica y ambiental, por su apuesta por la revitalización productiva y empresarial,

por los avances en transformar la matriz energética hacia fuentes alternativas, para los procesos culturales y deportivos de alto valor, por su apuesta de paz y reconciliación, por el reconocimiento ciudadano respetuoso de la diversidad y por los avances de la gestión pública distrital relacionados con la protección y expansión solidaria de la vida en todas sus manifestaciones.

II. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con el último informe de perspectivas de la economía mundial presentados por el Fondo Monetario Internacional (FMI)1 se proyecta que el crecimiento mundial registre un descenso estimado de 3,4% en 2022, a 2,9% en 2023, para luego repuntar a 3,1% en 2024, proyectado en la edición de enero de la Actualización de Perspectivas de la economía mundial. En comparación con el pronóstico de octubre, tanto la estimación para 2022 y como el pronóstico para 2023 son alrededor de 0,2 puntos porcentuales más altos, debido a sorpresas positivas y una resiliencia mayor de la prevista en muchas economías. No se prevé que el PIB mundial ni el PIB mundial per cápita registren un crecimiento negativo, algo que suele ocurrir cuando se produce una recesión mundial. No obstante, para 2023 y 2024 se proyecta que el crecimiento mundial se sitúe por debajo de la media anual histórica (2000-19) de 3,8%.

La subida de las tasas de interés de los bancos centrales para combatir la inflación y la guerra de Rusia en Ucrania continúan lastrando la actividad económica. La rápida propagación de la COVID-19 en China frenó el crecimiento en 2022, pero la reciente reapertura ha despejado el camino para una recuperación más veloz de lo anticipado. Se prevé que la inflación mundial disminuya de 8,8% en 2022 a 6,6% en 2023 y a 4,3% en 2024, niveles aún superiores a los observados antes de la pandemia (2017–19) de alrededor del 3,5%.

En la mayoría de las economías, ante la crisis del costo de vida, la prioridad sigue siendo lograr una desinflación sostenida. Con condiciones monetarias más restrictivas y un menor ritmo de crecimiento que podrían incidir en la estabilidad financiera y de la deuda, resulta necesario recurrir a herramientas macroprudenciales y afianzar los marcos para la reestructuración de la deuda. Al acelerar la vacunación contra la COVID-19 en China se protegería la recuperación, con efectos secundarios positivos a escala transfronteriza. El apoyo fiscal debe focalizarse mejor en los grupos más afectados por la carestía de los alimentos y la energía, y deben retirarse las medidas de alivio fiscal de amplia base. La

cooperación multilateral más estrecha es esencial para preservar las ventajas del sistema multilateral basado en reglas y para mitigar el cambio climático limitando las emisiones y promoviendo la inversión ecológica.

Hay indicios de que el endurecimiento de la política monetaria está empezando a enfriar la demanda y la inflación, pero la totalidad del impacto probablemente no se materializará antes de 2024. El nivel general de la inflación mundial parece haber tocado un máximo en el tercer trimestre de 2022. Los precios de los combustibles y las materias primas distintas de los combustibles han descendido, y con ellos el nivel general de inflación, particularmente en Estados Unidos, la zona del euro y América Latina. Pero la inflación subyacente aún no ha alcanzado su nivel máximo en la mayoría de las economías y permanece bastante por encima de los niveles observados antes de la pandemia. Ha persistido en un entorno de efectos de segunda ronda derivados de anteriores choques de los costos y de la escasez de la mano de obra con sólido crecimiento de los salarios ya que la demanda de consumo ha permanecido resiliente.

Las expectativas de inflación a mediano plazo permanecen en general ancladas, pero algunos indicadores apuntan al alza. Estas circunstancias han llevado a los bancos centrales a subir las tasas más rápido de lo previsto, en especial en Estados Unidos y la zona del euro, y a emitir señales de que las tasas permanecerán elevadas por más tiempo. La inflación subyacente está disminuyendo en algunas economías que han concluido el ciclo de endurecimiento, como Brasil. Los mercados financieros están exhibiendo una alta sensibilidad a las noticias sobre la inflación, y los mercados de acciones muestran dinamismo tras las recientes publicaciones de datos de menor inflación en previsión de los recortes de las tasas de interés, pese a que los bancos centrales han indicado que están determinados a seguir endureciendo la política. La inflación general en Estados Unidos ha alcanzado su máximo y varios bancos centrales de otros países han acelerado las subidas de las tasas, y como resultado el dólar se ha debilitado desde septiembre, aunque sigue siendo considerablemente más fuerte que hace un año.

El crecimiento económico en Europa en 2022 fue más resiliente de lo previsto teniendo en cuenta el importante shock negativo en los términos de intercambio derivado de la guerra en Ucrania. Esta resiliencia —visible en los datos de consumo e inversión correspondientes al tercer trimestre— obedece en parte a un apoyo público equivalente a aproximadamente 1,2% del PIB de la Unión Europea (costo presupuestario neto) brindado a los hogares y las empresas golpeados por la crisis energética, y también al dinamismo derivado de la reapertura de las economías. Los precios del gas han disminuido más de lo previsto gracias a mayores flujos de gas

natural licuado distintos del ruso, la compresión de la demanda de gas y un invierno más benigno de lo habitual. No obstante, el ímpetu de la reapertura parece estar menguando. Los indicadores de alta frecuencia correspondientes al cuarto trimestre apuntan a una contracción en los sectores manufacturero y de servicios. La confianza de los consumidores y la actitud de las empresas han empeorado. En varios países de la zona del euro y en el Reino Unido la inflación se sitúa alrededor del 10% o más, lo cual ejerce presión sobre los presupuestos de los hogares. El ritmo acelerado de subida de las tasas por parte del Banco de Inglaterra y el Banco Central Europeo está endureciendo las condiciones financieras y enfriando la demanda en los sectores de la vivienda y otros.

Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo se proyecta que el crecimiento aumente moderadamente, de 3,9% en 2022 a 4,0% en 2023 y 4,2% en 2024, con una revisión al alza de 0,3 puntos porcentuales para 2023 y una a la baja de 0,1 puntos porcentuales para 2024. Aproximadamente la mitad de las economías de mercados emergentes y en desarrollo presentan menor crecimiento en 2023 que en 2022.

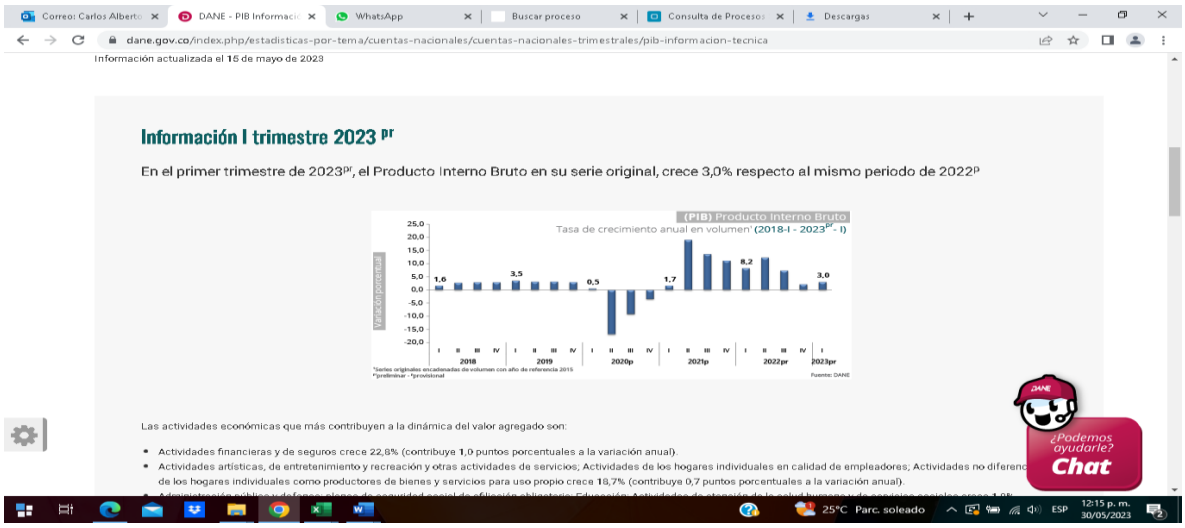
En América Latina y el Caribe se proyecta que el crecimiento disminuya de 3,9% en 2022 a 1,8% en 2023, con una revisión al alza para 2023 de 0,1 puntos porcentuales desde octubre. La revisión del pronóstico refleja mejoras de 0,2 puntos porcentuales para Brasil y 0,5 puntos porcentuales para México debidas a la inesperada resiliencia de la demanda interna, un crecimiento mayor de lo previsto en las economías de los principales socios comerciales y, en el caso de Brasil, un apoyo fiscal superior al previsto. Se proyecta que el crecimiento en la región aumente a 2,1% en 2024, si bien con una revisión a la baja de 0,3 puntos porcentuales debido a las condiciones financieras más restrictivas, los precios más bajos de las materias primas exportadas y rebajas en el crecimiento de los socios comerciales.

2.1. ASPECTOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL

Es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo a la dinámica de las principales variables macroeconómicas que jalonan su desarrollo. De esta manera, en esta sección se analizará variables como: Producto interno bruto (PIB), Índice de precios al consumidor, Índice de empleo, empleos por ramas de actividad, el comportamiento del salario mínimo mensual legal vigente, entre otros aspectos relevantes al proceso.

2.1.1. VARIABLES ECONÓMICAS GENERALES:

2.1.1.1. Producto Interno Bruto -PIB-:



En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022p.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

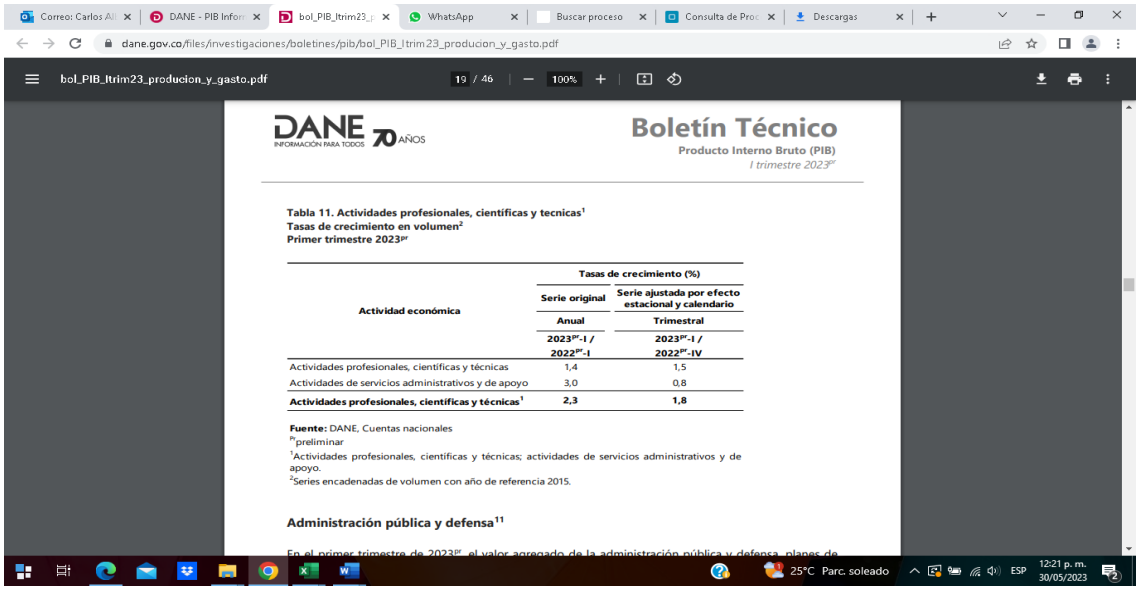
2.1.1.1.1. Valor agregado PIB – Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario,el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.



DANE 70 AÑOS
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico
Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2023pr

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,3**	**1,8**

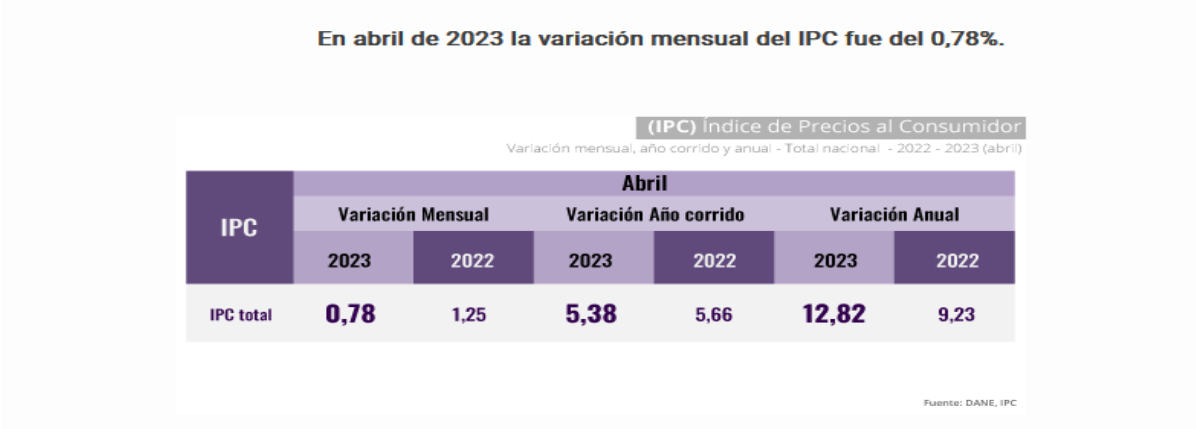
Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa[11]

En el primer trimestre de 2023pr el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de

2.1.1.2. Índice de Precio al Consumidor

En abril de 2023 la variación anual del IPC fue 12,82%, es decir, 3,59 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,23%.



En abril de 2023 la variación mensual del IPC fue del 0,78%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (abril)

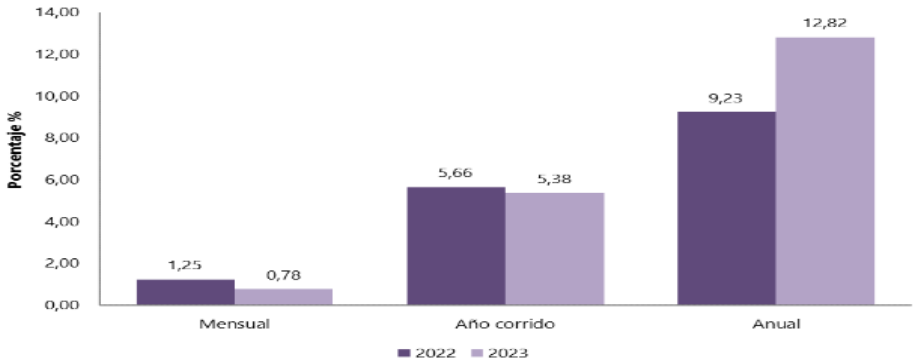
IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	**0,78**	1,25	**5,38**	5,66	**12,82**	9,23

Fuente: DANE, IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

2.1.1.1. **Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.**

En el mes de abril de 2023, el IPC registró una variación de 12,82% en comparación con abril de 2022. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (18,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (18,47%), Transporte (16,75%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (15,97%) y, por último, Bienes y servicios diversos (15,26%) se ubicaron por encima del promedio nacional (12,82%). Entre tanto, las divisiones Salud (11,05%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,05%), Educación (10,10%), Recreación y cultura (9,62%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,03%), Prendas de vestir y calzado (7,17%) y, por último, Información y comunicación (0,21%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2022 - 2023

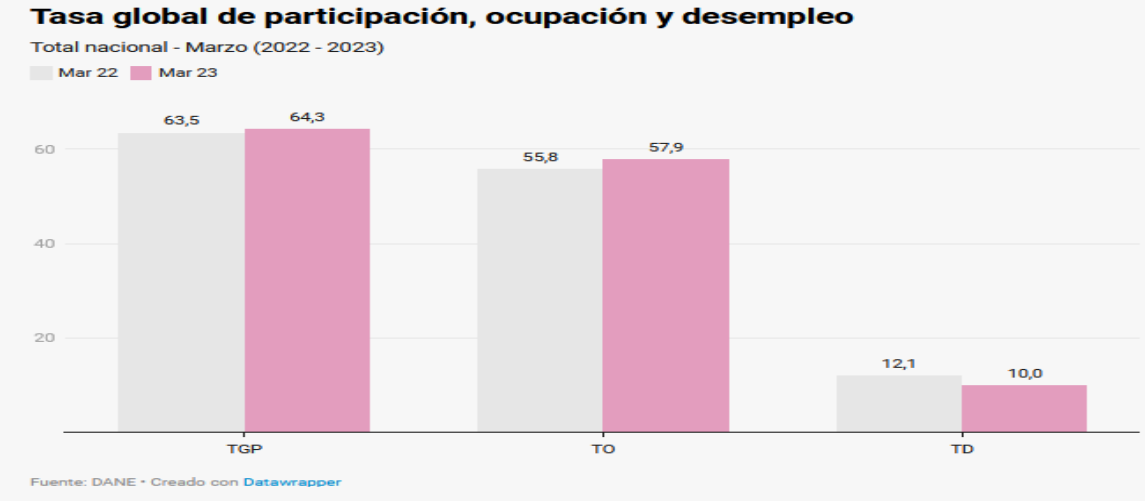
		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	14,37	1,38	18,60	1,88
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	26,17	4,26	18,47	3,48
Transporte	12,93	7,68	0,99	16,75	2,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	11,76	0,47	15,97	0,66
Bienes y servicios diversos	5,36	7,37	0,39	15,26	0,80
TOTAL	100,00	9,23	9,23	12,82	12,82
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,23	0,11	11,05	0,19
Salud	1,71	6,45	0,11	11,05	0,19
Educación	4,41	2,85	0,12	10,10	0,40
Recreación y cultura	3,79	4,18	0,15	9,82	0,34
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,75	1,56	8,03	2,53
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,23	0,08	7,17	0,24
Información y comunicación	4,33	-10,01	-0,40	0,21	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 10,81 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

2.1.1.4. EMPLEO

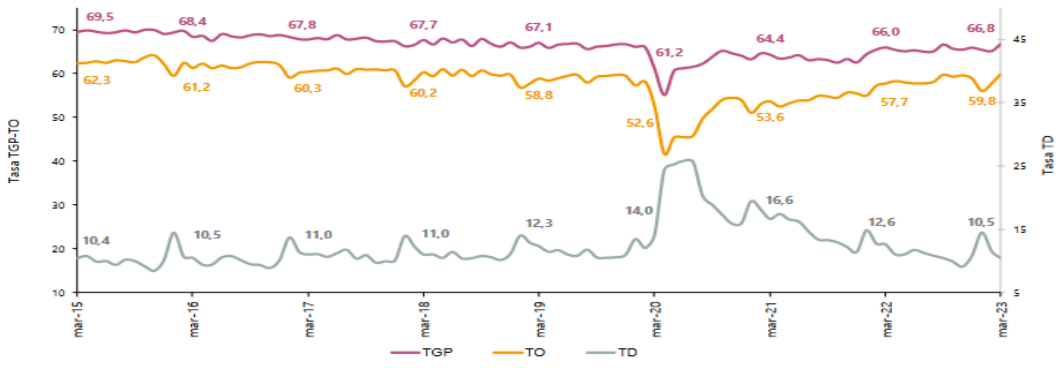
Para el mes de marzo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en marzo de 2022 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,8%).



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En marzo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,5%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en marzo de 2022 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según Ramas de actividad

En el mes de marzo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.794 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales); seguido de Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,9 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Marzo (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Marzo 2022	Marzo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.680	22.794	100	1.114	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.530	1.793	7,9	263	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1.470	1.669	7,3	199	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.703	2.889	12,7	185	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.328	3.512	15,4	183	0,8
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.727	1.906	8,4	178	0,8
Construcción	1.493	1.610	7,1	117	0,5
Actividades inmobiliarias	183	262	1,1	79	0,4
Información y comunicaciones	345	386	1,7	41	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.919	3.958	17,4	38	0,2
Industrias manufactureras	2.406	2.432	10,7	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	356	357	1,6	1	0,0
Transporte y almacenamiento	1.650	1.569	6,9	-82	-0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	448	2,0	-121	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

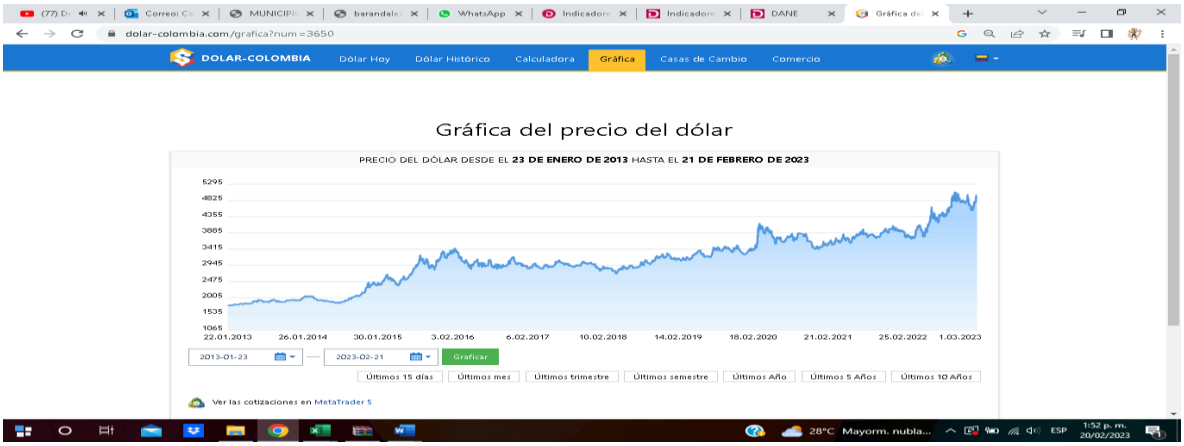
2.1.1.5. Salario mínimo mensual vigente

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ha ubicado en el rango del 3,5% y 10,07%, con un promedio de 5,85%.

Tabla Salario mínimo y variación anual

Año	Salario mínimo mensual	Variacion Porcentual	Decretos
2023	$ 1.160.000	16,00%	2623 de dic 28 2022
2022	$ 1.000.000	10,07%	1724 de dic 15 de 2021
2021	$ 908.526	3,50%	1786 de dic 29 de 2020
2020	$ 877.803	6,00%	2360 de dic 26 de 2019
2019	$ 828.116	6,00%	2451 de dic 27 de 2018
2018	$ 781.242	5,90%	2269 de dic 30 de 2017
2017	$ 737.717	7,00%	2209 de dic 30 de 2016
2016	$ 689.455	7,00%	2552 de dic 30 de 2015
2015	$ 644.350	4,60%	2731 de dic 30 de 2014
2014	$ 616.000	4,50%	3068 de dic 30 de 2013
2013	$ 589.500	4,02%	2738 de dic 28 de 2012

La Tasa representativa del mercado cambiario presento su pico más alto en el mes de noviembre del año 2022 ubicándose en $5.061,21 pesos por dólar americano, se argumenta que dicho precio es consecuencia de la alta demanda por parte de los ciudadanos que están saliendo del país para viajes y estudio, a su vez como en toda economía al conocerse capítulos de la reforma tributaria, esto impacta la tasa de cambio de la economía nacional y golpeo directamente la inversión extranjera directa en el país y las afectaciones a las importaciones por el alto costo de materias y enseres al hacerse más caros para los compradores nacionales.



2.2. VARIABLES ECONÓMICAS Y ASPECTOS TÉCNICOS

La información técnica preliminar, así como los resultados de los estudios de prefactibilidad y demás aspectos técnicos para tener en cuenta, se encuentran detallados en el anexo técnico o pliego de condiciones y los documentos que lo acompañan.

2.2.1. ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS RELACIONADOS CON EL SECTOR DE ACTIVIDADES

De lo anterior, se puede complementar que según el indicador de seguimiento a la economía del DANE, quien es el que se encarga de medir la contribución de las actividades clasificadas en primarias, secundarias y terciarias al PIB, se ha reportado a quienes prestan servicios de consultoría dentro del sector económico terciario, o de servicios de la economía.

Clasificación UNSPSC			Descripción
Segmento	Familia	Clase	Nombre
81000000	81100000	81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura
80000000	80100000	80101600	Gerencia de Proyectos
81000000	81150000	81151600	Cartografía
93000000	93140000	93142000	Desarrollo Urbano

2.3. ASPECTOS TÉCNICOS

La información técnica preliminar, así como los resultados de los estudios de prefactibilidad y demás aspectos técnicos para tener en cuenta, se encuentran detallados en el anexo técnico y los documentos que lo acompañan.

2.4. ASPECTOS REGULATORIOS

El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Ley 2022 de 2020, así como las normas complementarias en función de la actividad contractual.

2.4.1. Contexto regulatorio técnico del objeto a contratar

El contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes actualizadas.

Se enumeran a continuación parte de la normativa técnica aplicable que debe ser tenida en cuenta durante la ejecución de los estudios:

- Manual de señalización vial, dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia, versión 2015. Adoptado por el ministerio de transporte por medio de la resolución número 0001885 de 17 de junio de 2015. Además de los documentos que las actualicen, modifiquen o aumenten.
- Cartilla de espacio público del sistema integrado de transporte masivo – mio, en sus volúmenes de mobiliario y cartilla de pisos.
- Manual mecep - manual de elementos constitutivos del espacio público. Alcaldía de santiago de cali.
- Manual mecoep – manual de elementos complementarios del espacio público. Alcaldía de santiago de cali.
- Código colombiano de construcciones sismo resistentes nsr-10. Adoptado por el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, según decreto 0926 de marzo de 2010.
- Reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico – ras 2010.normas y especificaciones técnicas de energía, acueducto y alcantarillado y telecomunicaciones, emitidas por las Empresas Públicas de Santiago de Cali – EMCALI.
- Normas y especificaciones técnicas para diseño y construcción para redes de telefonía – telecom, unite, telmex.
- Normas para fibra óptica y cableado estructurado.
- Normativa técnica de gas natural s.a. Esp. N° nt-061-esp rev. 1 plan de prevención de daños.
- Norma ntc 2505 – gasoductos, instalaciones para suministro de gas en edificaciones residenciales y comerciales.
- Normas técnicas colombianas – ntc.

- Normas internacionales astm.
- Otras normas y especificaciones técnicas emitidas por diferentes empresas prestadoras de servicios públicos en santiago de cali.
- Retie ntc 2050
- Normas iso 3046; iso 8528
- Norma nema mgi 22
- Norma nfpa 20
- Norma bs 5514; bs 50000pt 99; bs 4999
- Norma iec 3
- Norma vdo 530
- Norma ute 5100
- Norma astm d-iso-iec 17025/2005
- Norma astm d-4059-00/2010
- Norma astm d1533
- Norma astm d794
- Norma astm d129, astm d22858, astm d1500
- Normas de salubridad (Ley 09 de 1979, NTC920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Análisis y aplicaciones de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.
- Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante el cual se establecen normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección y la calidad del aire.
- Resolución 627 07/04/2006 del Ministerio de Medio Ambiente, por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Reglamento técnico del sector del agua potable y saneamiento básico, RAS-2000(Resolución 1096 de 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico) y Resolución 2330 de 20069 por la cual se modifica parcialmente la Resolución numero 1096 de 2000, que adopta el reglamento técnico para el sector del gua potable y saneamiento básico – RAS
- Código colombiano de fontanería NTC-1500.
- Normas AISC, AISI.

Normativa ASHRAE referentes a eficiencias energética (90.1) y confort térmico (62.1)

Código eléctrico nacional Normas ICONTEC 2050.

- Reglamento Técnico de instalaciones eléctricas Resolucion No. 18 0398 del 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energías (RETIE)
- Las normas vigentes de las empresas de energía encargada del suministro y control de la energía en el respectivo municipio
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE, y NTC 2050, Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP.
- Normativa vigente por el ente competente de los municipios en cuanto a usos, parámetros, etc.
- Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios EMCALI

2.4.2. **Retenciones y deducciones:**

El oferente deberá contemplar entre su oferta económica, las siguientes deducciones:

A manera informativa se relaciona la siguiente tabla de descuentos que realiza el Distrito Especial de Santiago de Cali, sin embargo, es deber y responsabilidad del proponente verificar qué descuentos le son aplicables, teniendo el cuenta la clase y tipo de contrato celebrado y la naturaleza jurídica del proponente así como el régimen tributario al cual pertenece.

CONTRATO DE CONSULTORIA			
			$ 600,000,000
	Concepto		**Tarifa**
DEDUCCIONES	Pro-Univalle	100% del pago	2%
	Pro-Hospitales	100% del pago	1%

	Pro-Desarrollo	Contratos, convenios o acuerdos iguales o mayores a 2.196 UVT ($93,136.752).	3.5%
	Pro-Unipacifico	Contratos de obra, suministro de bienes, contratos de concesión, prestación de servicios con PN que la cuota no exceda de 6 SMMLV ($6,960,000)	0.5%
	Pro -Bienestar para el Adulto Mayor	Celebración de contratos y sus adiciones (Acuerdo 469 de 2019 y 473 de 2020)	2%
	Tasa Pro-Deporte	(Contrato, convenio o negocios jurídicos Acuerdo 530 de 2022)	2%
	Pro-Cultura	(contratos, acuerdos o convenios superiores a 4.072 UVT ($172,701,664)	1%

RETENCIONES	Retención en la fuente por renta	Persona Jurídica y Personas naturales	6.0%
	Retención de IVA	Persona Jurídica - PN Responsable de IVA	15%
	Retención de ICA	Persona Jurídica, PN	66*1000

Observaciones:

La tarifa establecida del 6% en retención en la fuente por renta, aplica en los siguientes casos:

1.Contratos de Consultoría en Ingeniería de Proyectos de infraestructura y edificaciones a favor de personas naturales o jurídicas y entidades contribuyentes del impuesto de Renta.

2. Contratos de Consultoría en Ingeniería de Proyectos de infraestructura y edificaciones a favor de personas naturales, Consorcios o uniones temporales cuyos miembros sean personas naturales declarantes del impuesto de renta.

Elaboró: Ayda Tobon Saldaña - Contratista
Revisó: Hernando Rojas Tafur - Profesional Universitario

Mayo 29 de 2023

2.4.3. Análisis y Aplicabilidad de Acuerdos y Tratados Internacionales en Materia de Contratación Pública

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		Si	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No

Estados Unidos		No	No	No	No
Estados AELC		Si	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No	No
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea	Reino Unido	Si	No	No	No
	Irlanda del Norte	Si	No	No	No
Israel		Si	No	No	No
Decisión 439 de 1998 CAN		Si	Si	No	Si

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

III. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

El estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar los Procesos de Contratación de la Entidad Estatal que haya adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación. Acatando la sugerencia, se relacionan los

procesos para el desarrollo de proyectos de levantamiento topográfico realizado el Distrito de Santiago de Cali en los últimos años.

No. PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD	CÓDIGOS UNSPC
4147.010.32.1.192-2021	CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN PARA EL PROYECTO FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI. BP 26002677	56.105.700	4 (Meses)	Contratación Directa	81101500
4147.010.32.1.172-2021	REALIZAR BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO AJUSTADO A SISTEMA DE COORDENADAS OFICIALES MAGNA CALI PARA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE DESARROLLO INCOMPLETO PRIORIZADOS EN LA COMUNA 18 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	321.776.000	5 (Meses)	Concurso de Méritos Abierto	81101500
4-010-2021		239.400.000	180 días		80101500

	CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO AJUSTADO AL SISTEMA DE COORDENADAS OFICIALES MAGNAS SIRGAS DE CALI PARA EL PROYECTO QUE CONTIENE LOS ESTUDIOS DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN (VALUACIÓN) DE LAS ÁREAS DE ESPACIO PÚBLICO OCUPADAS POR 136 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.			Régimen Especial	
4147.010.32.1.007-2021	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y VUELO FOTOGRAMÉTRICO DE APROXIMADAMENTE 40.5 HA EN ZONAS DISPERSAS DENTRO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI, PARA COMPLETAR LA IDENTIFICACIÓN FÍSICA DE LOS PREDIOS DE ESTA ÁREA PROTEGIDA Y QUE NO HAN SIDO LEVANTADOS TOPOGRÁFICAMENTE EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE ACCIÓN POPULAR DEL 26 DE JUNIO DEL 2015 - SECCIÓN PRIMERA - SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CONSEJO DE ESTADO-	55.969.841	2 meses	Contratación Mínima Cuantía	80101508
4.008-2020		521.400.000	2 meses		80161500

	ELABORAR LOS DISEÑOS, ARQUITECTONICOS, URBANISTICOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y TRAMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PROYECTO GALERIA ALAMEDA, EL CUAL INCLUYE SU AREA EXTERNA, UBICADA ENTRE LAS CALLE 8 Y 9 CON CALLES 24 Y 26 Y CUYA DIECCION ES CRA. 26 # 23C-37, INCLUYENDO EL PARQUE TRANGULAR ADYACENTE ENTRE LAS CALLES 23C, 24 Y CARRERA 8			Régimen Especial	

3.2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE ENTIDADES ESTATALES

El estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación. Acatando la sugerencia, se relacionan los procesos para el desarrollo de proyectos de mejoramiento integral del hábitat, recuperación de espacios públicos, embellecimiento, urbanismo, entre otros:

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD	CÓDIGOS UNSPC
IDIGER	IDIGER-MIC-002-2022	Adelantar el levantamiento topográfico con la correspondiente alinderación de los predios requeridos, para la ejecución de las obras de mitigación de riesgos en la ciudad de Bogotá d.c.	19.680.000	90 días	Mínima cuantía	81101500

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	MC-039-2022-HOMIL	Levantamiento arquitectónico torre central incluyendo la totalidad de los espacios interiores del hospital militar central	50.575.000	2 (Meses)	Mínima cuantía	72101500
MUNICIPIO DE MONTERIA	CMA-SEM-019-2021	Prestación de servicio para el levantamiento del inventario de bienes inmuebles de las instituciones educativas oficiales del municipio de Montería - censo de infraestructura regional. cier	1.400.000.000	9 (Meses)	Concurso de méritos abierto	80111600
MUNICIPIO DE CAREPA	CM-002-2021	Levantamiento topográfico y estudio de suelos en casetas comunales y equipamientos colectivos del municipio de Carepa para proyectos de inversión vigencia 2021	27.000.000	15 (Días)	Concurso de méritos abierto	81101500
LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	CM-006-2021	Elaboración de estudios jurídicos y técnicos (levantamiento topográfico y planos de predios) a predios de instituciones educativas en zona rural del municipio de Maicao, la Guajira.	239.541.288	45 Días	Concurso de méritos abierto	80101600

NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAGUI PAYÁN	CMA-002-2021	Consultoría para la actualización y/o ajuste del levantamiento topográfico de predial con curvas de nivel, divisiones de manzanas y casas, planos de localización de servicios de alcantarillado y acueducto, del municipio de Magüi Payan-Nariño	119.999.600	58 Días	Concurso de méritos abierto	811015
ANTIOQUIA - ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - MEDELLÍN	CM 001 DE 2021	Levantamiento topográfico en corredores viales urbanos del municipio de Medellín para los diseños e implementación de la ciclorruta norte sur	229.152.648	3 Meses	Concurso de méritos abierto	81102200
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	IDU-CMA-DTP-006-2019	Estudios topográficos para la factibilidad técnica de proyectos a cargo del instituto de desarrollo urbano en la ciudad de Bogotá D.C	523.406.875	6 (Meses)	Concurso de méritos abierto	81101500
NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PASTO	CM-2019-001	El contratista se compromete para con el municipio de pasto – dirección para la gestión del riesgo de desastres, a realizar la consultoría para “cálculos estructurales, diseños arquitectónicos, diseños hidrosanitarios, diseños eléctricos, levantamiento topográfico, estudios	265.070.000	92 Días	Concurso de méritos abierto	811015

		geotécnicos, diseño de red de voz y datos, diseños eléctricos, presupuesto de obra y tramites (incluido pagos de radicación y expensas ante curaduría) para la construcción del centro integral para la gestión del riesgo de desastres del municipio de pasto".				

3.3. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS

3.3.1. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Para este tipo de estudios el **Artículo 2.2.1.2.1.3.1.** ***Procedencia del concurso de méritos.*** Las Entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura. El procedimiento para la selección de proyectos de arquitectura es el establecido en los artículos 2.2.1.2.1.3.8 al 2.2.1.2.1.3.25 del presente decreto.

3.3.2. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato, será de 150 días. Término contado a partir de cumplimientos de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, previa suscripción del acta de inicio.

3.3.3. GARANTÍAS EXIGIDAS

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y

requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Distrito Especial de Santiago De Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial Y De Servicios – Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, identificada con NIT: 890.399.011-3.</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.</td><td>Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>8% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	<table><tr><td>**Calidad del Servicio.** por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y dos (2) años mas</td><td>20% del valor del contrato</td></tr></table>
Tomador	· Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. · No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. · Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Información necesaria dentro de la póliza	· Número y año del contrato · Objeto del contrato · Firma del representante legal del contratista · En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	**Condición**
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurados	Distrito Especial de Santiago De Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial Y De Servicios – Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, identificada con NIT: 890.399.011-3.

Tomador	· Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. · No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. · Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Valor	Doscientos (200) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, identificada con NIT: 890.399.011-3.
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	· Número y año del contrato · Objeto del contrato · Firma del representante legal del contratista · En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor

Conceptos que cubre el amparo	1. Cobertura básica de predios, labores y operaciones. 2. Daño emergente y el lucro cesante. 3. Perjuicios extrapatrimoniales. 4. Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. 5. Cobertura expresa de amparo patronal, que cubre los perjuicios causados por accidentes de trabajo que sufran los empleados al servicio del contratista en desarrollo de sus actividades. 6. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios, que cubre daños materiales, las lesiones personales y/o la muerte que se ocasionen a terceros con vehículos propios y no propios que estén al servicio de la entidad asegurada en el giro normal de sus actividades.

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA

3.3.5. Personal Mínimo Requerido

El proponente adjudicatario para iniciar la ejecución del contrato deberá poner a disposición, el personal mínimo descrito en los documentos que componen el proceso, el mismo deberá ser aprobado por el supervisor que la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat designe para ello.

Se requiere de un equipo profesional idóneo y con amplia experiencia, en los ámbitos científico, técnico y administrativo dedicado a garantizar la ejecución de los estudios y los productos que se procura obtener, cumpliendo con los lineamientos y especificaciones técnicas para la correcta y eficiente ejecución del contrato.

Cargo y cantidad	Formación Académica	Experiencia Profesional	Experiencia específica	Dedicación
Coordinador técnico (1)	Profesional en Arquitectura y/o Ingeniería y/o Geografía con Posgrado en alguna de las siguientes opciones: Ingeniería y/o Urbanismo y/o Planificación urbana o territorial y/o desarrollo regional y/o estudios afines al objeto del proceso	Con una experiencia profesional (general) de mínimo veinte (20) años en el ejercicio profesional.	cinco (05) años de Experiencia específica como: coordinador y/o director y/o gerente en procesos de: Ordenamiento territorial y/o formulación y/o revisión de Planes de Ordenamiento Territorial y/o Unidades de planificación y/o Planes Parciales y/o ejercicios de planificación territorial y/o ejercicios de normativa Urbana.	100%

Profesionales de Apoyo(1)	Profesional en Arquitectura con Posgrado en alguna de las siguientes opciones: Urbanismo y/o Planificación urbana o territorial y/o desarrollo regional y/o estudios afines al objeto del proceso	Con una experiencia profesional (general) de mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional	Experiencia específica de un (01) año en procesos de: en gestión y desarrollo de proyectos urbanos.	100%

Profesional especialista en Formulación de planes (1)	Profesional en Arquitectura, debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, con especialización en Urbanismo y/o Planificación urbana o territorial y/o desarrollo regional y/o Gestión Urbana y/o estudios afines al objeto del proceso	Con una experiencia profesional (general) de mínimo quince (15) años en el ejercicio profesional	Experiencia Especifica: de mínimo cinco (5) contratos en asesoría o acompañamiento a revisión, ajuste o formulación de POT, PBOT y/o EOT, o estudios, consultorías, asesorías que tengan por objeto el desarrollo de instrumentos normativos que hacen parte de los POT, PBOT y/o EOT; entre los cuales figuran: Planes Parciales, Planes Especiales, Planes Zonales, Planes de Regularización y Manejo, y, Normativa Urbana y Rural.	100%
Profesional Social (1)	profesionales en ciencias sociales (trabajo social, psicología, sociología y/o ciencias políticas).	Con una experiencia profesional (general) de mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional	Experiencia específica de dos (02) años en procesos de: en gestión social en proyectos de construcción urbana.	100%

Profesional Ambiental (1)	Profesional en: Ingeniero ambiental y/o Ingeniero sanitario y/o administrador ambiental o profesional afín con Posgrado en alguna de las siguientes opciones: Estudios ambientales y/o gestión ambiental y/o del medio ambiente y/o planeación ambiental y/o gerencia ambiental y/o Sistema de Información	Con una experiencia profesional (general) de mínimo diez (10) años en el ejercicio profesional.	Experiencia específica de tres (03) años en procesos de: Gestión ambiental urbana y/o rural y/o en participación de procesos de ordenamiento territorial ambiental y/o procesos de gestión ambiental en el desarrollo de planes parciales y/o relacionados con el objeto del proceso.	100%

Movilidad y transporte (1)	Profesional en: Ingeniero con posgrado en alguno de las siguientes opciones: Movilidad y transporte y/o Tránsito y transporte y/o Diseño e implementación vial y/o Planificación de tránsito y transporte y/o estudios relacionados con la infraestructura vial	Con una experiencia profesional (general) de mínimo diez (10) años en el ejercicio profesional.	Experiencia específica de cinco (05) años en proyectos que tengan dentro de su alcance y/o actividades estudios y/o normativas de movilidad y/o planes de ordenamiento territorial en materia de movilidad y/o transporte y/o procesos afines a la movilidad, transporte y transito.	100%
Ingeniero para servicios públicos (1)	Profesional en: Ingeniero civil y/o ingeniero sanitario y/o ingeniero electricista	Con una experiencia profesional (general) de mínimo diez (10) años de ejercicio profesional.	Experiencia específica de dos (02) años en procesos de: planeación de servicios públicos y/o implementación de planes de ordenamiento territorial (énfasis servicios públicos) y/o procesos afines al objeto contractual.	100%

NOTA 1: Es de señalar que dentro de los años de la experiencia profesional se contaran los años de la experiencia especifica.

1. El personal que el contratista vincule a la ejecución del contrato deberá tener sus documentos personales en regla tales como cédula de ciudadanía, libreta militar y en general todos los requisitos que exige la Ley 100 de 1993.

2. El Contratista deberá suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la Consultoría y hasta la entrega de esta, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, que sea presentado previamente con la propuesta y deberá cumplir con las cualidades técnicas o profesionales y la experiencia exigida en el pliego de condiciones.

En todo caso, el contratista deberá contar con los profesionales requeridos para cumplir con el objeto contractual, que en ningún caso podrán estar comprometidos más del 100% de su tiempo incluyendo la dedicación requerida para la ejecución del contrato de consultoría y con contratos en ejecución con la ENTIDAD CONTRATANTE o con terceros. Además de lo anterior, deberá contar con una oficina, dentro de la ciudad de Santiago de Cali, de esta manera se garantiza la respuesta inmediata que la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat requiere, entre otros aspectos le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable.

3. Garantizar el equipo técnico suficiente para dar cumplimiento con el plazo, alcance y calidad requerida en las especificaciones técnicas a ejecutar.

4. Mantener al frente de la ejecución del contrato al profesional idóneo y aceptado en la propuesta, quien será el director de proyecto y representante del contratista para decidir, con el supervisor, sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución del servicio.

5. Cumplir con todas las disposiciones legales sobre la contratación del personal colombiano y extranjero a los profesionales, técnicos y no calificado para la ejecución del contrato.

6. Cumplir con el pago de todos los salarios, prestaciones sociales, honorarios o cualquier acreencia relacionada con el personal vinculado para la ejecución del contrato. El Contratista no tiene vinculación laboral con el Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Vivienda Social y Hábitat y en consecuencia, las relaciones trabajador – empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo

y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Vivienda Social y Hábitat y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna.

7. Vincular al personal que laborará en la ejecución del objeto del contrato al Sistema de Seguridad Social.

8. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de profesionales requeridos y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia del nuevo personal. El nuevo profesional deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser reemplazado, quien cumplió con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el personal mínimo requerido.

9. Las obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del contrato serán objeto de especial verificación por el supervisor y en el evento de su incumplimiento, incluida la ausencia injustificada de una o varias de las personas que hacen parte del personal mínimo requerido, acarreará la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.

3.3.5.2. **Anexo Técnico:**

Se anexa el documento donde se desagregan los requerimientos técnicos exigidos.

IV. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

4.1.1. **Agentes y/o actores que componen el sector.**

Los diferentes actores que hacen parte del sector de la construcción se encuentran ubicados dentro de la categoría de actores del sector productivo y se desenvuelven de acuerdo con alcances y objetivos particulares, asociados con actividades económicas propias del área. De acuerdo con el Estudio de Caracterización Sectorial de la Cámara Colombiana de la Construcción, las áreas de trabajo del sector se encuentran claramente identificadas de la siguiente manera:

- **Consultores:** dentro de este grupo se encuentran actores que se desempeñan en áreas asociadas al diseño multidisciplinario, entre los cuales se destacan los consultores para diseños (viales, estructurales, ambientales, sociales, entre otros), gerencia de proyectos, interventoría de obras, estudios técnicos y de factibilidad. Su importancia radica en que son la base de información previa que permitirá ejecutar el proyecto o en el caso de la interventoría, garantizar la ejecución de los proyectos de acuerdo con los diseños aprobados.

Las actividades de los consultores se desagregan en: la gerencia de proyectos, diseño, interventorías, estudios de factibilidad y estudios técnicos.

4.1.2. Gremios y asociaciones que participan en el sector

Tal cual como sucede en otros sectores económicos del país, el sector de la construcción cuenta con un registro de 30 asociaciones y gremios vinculados, teniendo en cuenta que entre ellos se encuentran organizaciones empresariales, de trabajadores y profesionales con objetivos asociados a promover la prosperidad del sector de la construcción mediante el crecimiento económico competitivo de los diferentes actores de la cadena de valor. Dichas asociaciones y gremios se encuentran centralizados en la capital del país y cuentan con sedes en las principales ciudades.

En primera instancia, se hace referencia a las organizaciones empresariales más representativas en las cuales participa el sector de la construcción de manera directa o indirecta, ya sea por su capacidad en la toma de decisiones, por el impacto en otras actividades económicas o por la afectación del desempeño del sector de acuerdo con las decisiones tomadas, con una breve descripción de las actividades que ellas realizan. (CAMACOL).

En segunda instancia, las organizaciones de trabajadores que se encuentran en el sector están principalmente enfocadas en la asociación de profesionales de carreras afines al desarrollo de la actividad edificadora. Por un lado, las sociedades de ingenieros y los arquitectos promueven los procesos de difusión de información, acentuando los puntos fuertes de las prácticas realizadas por las diferentes empresas, lo cual genera un mayor nivel de conocimiento sobre la adecuada realización de sus profesiones.

Organizaciones de trabajadores y profesionales en el sector de la construcción.

Siglas	Nombre de Asociación	Descripción
ACIEM	Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y afines	Organización que trabaja por el crecimiento integral del Ingeniero y el desarrollo tecnológico y profesional, a través del ejercicio idóneo y competente de todas las especialidades de la Ingeniería.
ACOFI	Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	Organización que centra sus esfuerzos en promover la buena enseñanza de la ingeniería en el país, enfocada en el constante monitoreo de las prácticas pedagógicas de sus asociados.
ACEIS	Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	Red de estudiantes de ingeniería civil, topográfica e hidráulica que buscan el desarrollo integral de los estudiantes, principalmente en los aspectos académico, ético, cultural, deportivo y filantrópico a través del intercambio de conocimientos y experiencias.
ACIES	Asociación De Ingenieros Estructurales	Organización que fomenta el estudio y mejoramiento de las ciencias y técnicas relativas a la Ingeniería Estructural y tiene como objeto velar por el justo reconocimiento de las labores realizadas en el ejercicio de la Ingeniería Estructural.
SCA	Sociedad Colombiana de Arquitectos	Sociedad que fomenta la arquitectura y el urbanismo, cultiva la ética profesional del arquitecto y orienta las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre sí.
SCI	Sociedad Colombiana de Ingenieros	Organización que tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería
UIA	Unión Internacional de Arquitectos	Asociación internacional democrática y no gubernamental que pretende reunir a las federaciones nacionales de arquitectos, sin distinción racista, idiomática, sexual ni escolar.
ACAIRE	Asociación Colombiana del Acondicionamiento de Aire y la Refrigeración	Promover el conocimiento, la responsabilidad y honestidad en la aplicación de la ingeniería y la tecnología de refrigeración, ventilación y climatización.

Asociaciones con injerencia en el sector:

- COPNIA: Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.

- CPITV: Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia.
- CPNAA: Consejo Profesional Nacional de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
- APROCOF: Asociación de Profesionales en Conducción de Fluidos.
- AIS: Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica.
- ACTOS: Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas.
- ACODAL: Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental.
- SCG: Sociedad Colombiana de Geotecnia.
- SCT: Sociedad Colombiana de Topógrafos.

4.1.3. **IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES**

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD DOMICILIO	CIIU
860049921	SGS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
890911431	CONINSA RAMON H S.A	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860006282	H B ESTRUCTURAS METALICAS S A S	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900749166	MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900637571	STRABAG SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
800093320	PROYECTOS DE INGENIERIA S. A. PROING S. A.	YUMBO	F4321 - Instalaciones eléctricas
890917464	GISAICO SA	MEDELLIN	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
800143586	MEYAN S.A.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900354637	HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

800109273	CNV CONSTRUCCIONES S.A.S	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800182330	VALORES Y CONTRATOS S.A.	BARRANQUILLA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
890115406	A CONSTRUIR S.A.	BARRANQUILLA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
800040014	PAVIMENTAR S.A.	MEDELLIN	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900155215	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	ITAGUI	F4321 - Instalaciones eléctricas
830129289	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
830113252	SICTE SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800047781	ENECON S.A.S	ITAGUI	F4321 - Instalaciones eléctricas
900925992	AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802000666	JACUR S.A.S	BARRANQUILLA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
800186313	AGM DESARROLLOS SAS	MAGANGUE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900557347	CONTINENTAL TIRE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
890910591	EXPLANAN SAS	MEDELLIN	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
890311243	SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES SA EN REORGANIZACION	CALI	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900455634	COMSA SA SOCIEDAD UNIPERSONAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900521357	JMV CONSTRUKTORA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
804003941	PAVIMENTOS ANDINOS SA	BARRANQUILLA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
830040872	ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA SA	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
890937165	REDYCO SAS	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900818642	CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

811022908	GTA COLOMBIA S.A,S	ENVIGADO	F4321 - Instalaciones eléctricas
900951225	AQUALIA INTECH S.A SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890207543	VENTANAR SAS	BOGOTA D.C.	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
800029899	INGENIERIA Y VIAS S.A.S	MEDELLIN	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900904055	MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
844000670	MONTAJES JM SA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
891100881	MOENO VARGAS SOCIEDAD ANONIMA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
829000107	CONYSER SAS	BARRANCABERMEJA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900820012	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830111031	CONCESIONES COLOMBIANAS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890906388	PROCOPAL S.A.	MEDELLIN	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
800096464	PUERTO DE MAMONAL S.A EN REORGANIZACION	CARTAGENA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
800003675	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	BUCARAMANGA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
830089381	ALCA INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800024151	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES SAS	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900815680	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
901104394	CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900486644	NORTUNEL S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
830006821	OBRAS ESPECIALES OBRESCA CA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900526959	SACYR CHILE S.A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

800140959	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860072279	DOBLE A INGENIERÍA S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
800104214	INCITECO SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830132938	EQUIPOS Y TRITURADOS SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900351236	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900367716	TRANSIVIC SAS	CÚCUTA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
811025261	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	MEDELLIN	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900418344	TRADECO INDUSTRIAL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800095951	JMV INGENIEROS S.A.S	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
830072857	MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
830003733	REDES Y EDIFICACIONES SA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800177854	MONTAJES TECNICOS ZAMBRANO Y VARGAS LTDA	VILLAVICENCIO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800143273	MONTAJES Y CONSTRUCCIOONES FERMAR SAS	BARRANCABERMEJA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890929487	PAECIA SAS	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
811025231	PC MEJIA S.A.	ITAGUI	F4321 - Instalaciones eléctricas
900914418	OBRASCON HUARTE LAIN S A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
805015921	MEGA PROYECTOS DE ILUMINACIONES DE COLOMBIA SAS	CALI	F4321 - Instalaciones eléctricas
890940910	CONSTRUCCIONES AP SAS	SABANETA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
800079482	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890117496	CONSTRUCCIONES NAMUS SA	BARRANQUILLA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
830073841	REX INGENIERIA SA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

900525273	PROYECTOS A GRAN ESCALA PROGRESSA SAS	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800089522	DIATECO SAS	BARRANCABERMEJA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
890927276	MEJIA ACEVEDO S.A.S.	ITAGUI	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
900387909	HYUNDAI ENGINEERING & CONSTRUCTION CO LTD SUCURSAL COLOMBIANA	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
804004100	MR INGENIEROS SAS	CARTAGENA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800011651	INGENEIRIA Y CONTRATOS SAS	MEDELLIN	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
802012179	DOLMEN SA ESP	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860025054	INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
890918866	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.	SABANETA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
830029582	MURCIA CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890404359	MOVICON CONSTRUCTORES SAS	CARTAGENA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830090933	GREEN CITY INVERIONES Y CONTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900398036	ACCIONA AGUA S.A.U SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830509276	TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S.A.	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890317402	AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI SA	YUMBO	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
822000138	INGECON S.A.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
891100670	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900010332	IIRN CONSTRUCTORES SAS	BUCARAMANGA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900309373	TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890107274	D&S SAS	BARRANQUILLA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
830037203	FM INGENIERIA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

800186250	ESTAHL INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	FUNZA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901036940	BARRANQUILLA CAPITAL DE LUZ S.A.S.	BARRANQUILLA	F4321 - Instalaciones eléctricas
890908901	INDUSTRIAL CONCONCRETO S.A.S	GIRARDOTA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900395291	CONSTRUCTORA MECO S.A SUCRUSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
800180982	PUENTES Y TORONES SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860005986	ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900530630	ROVER ALCISA SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890911324	INSTELEC S.A.S	MEDELLIN	F4321 - Instalaciones eléctricas
890932730	CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.	SABANETA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
806014108	CONSTRUCTORA EMMA LTDA	CARTAGENA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830071114	CONCRETOS ASFALTICOS DE COLOMBIA S A CONCRESCOL SA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
860015576	SUBSUELOS SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900822587	HASKELL S.A.S.	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
844002854	INGENIEROS CIVILES Y ELECTROMECANICOS CONSTRUCTORES SAS	YOPAL	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800127156	INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SAS	BUCARAMANGA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800063815	INGENIEROS GF SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900328341	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES SOCOLCO SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900648468	COMFICA SOLUCIONES INTERALES S.L. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
811038832	INGEMA SA	MEDELLIN	F4321 - Instalaciones eléctricas
819000976	SERVICIOS PORTUARIOS S.A.S SERPORT S.A. S	CARTAGENA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

830020274	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S	BOGOTA D.C.	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
860048143	FERTECNICA SA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860058389	INFERCAL SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
800112748	MAQUINARIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS SAS	YOPAL	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900595826	AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860513857	COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900278276	ASFALTEMOS SAS	IBAGUE	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
890206034	CONSTRUCCIONES DISEÑOS ESTUDIOS S.A	BUCARAMANGA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
900475398	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890213074	AMV S.A. - ASOCIADOS MARIN VALENCIA S.A.	BUCARAMANGA	F4321 - Instalaciones eléctricas
811026191	CONSTRUCTORA MORICHAL LTDA. CONSTRUCTORA MORICHAL LTDA.	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900060742	G.M.P. INGENIEROS S.A.S.	CARTAGENA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890929951	CONCRETOS Y ASFALTOS SA EN PROCESO DE REORGANIZACION	BELLO	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900215394	DROMOS PAVIMENTOS SAS	MOSQUERA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860090819	CONTEIN S.A.S	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800256059	CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.	BARRANQUILLA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900397334	HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCUR	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900055521	IINFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860350277	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

830031937	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900449939	JMS CONSTRUCTORES SAS	VILLAVICENCIO	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900713159	WAMCOL SAS	AGUACHICA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
812001153	ELEC SA	MONTERÍA	F4321 - Instalaciones eléctricas
800209530	CONSTRUCTORA FG S.A.	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860506688	CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
890300012	COLPOZOS S.A.S	CALI	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900204854	OMICRON DEL LLANO S.A.S.	VILLAVICENCIO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800143610	SOFORESTA S.A.S.	NEIVA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800016281	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890108661	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA SAS	SOLEDAD	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890100248	CASTRO TCHERASSI S.A.	BARRANQUILLA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900484728	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	SANTA MARTA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800208210	RCH CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
806003450	PANAMERICAN DREDGIN & ENGINEERING SAS	CARTAGENA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900421299	ESPINA & DELFIN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800046874	CONCRE ACERO SAS	COPACABANA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800059485	KMC SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900584034	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
800206723	CONSTRUCTORA LANDA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860072248	TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORP TENCO	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

900096609	INGENIERIA Y ALQUILERES MD SAS	BARRANCABERMEJA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830053998	ALIADOS ENERGETICOS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
800042119	VICPAR S.A	CHIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890116998	J.A.& ASOCIADOS S.A.S.	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830116891	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A.	COTA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800024970	INGELECTRICA S.A	MEDELLIN	F4321 - Instalaciones eléctricas
900378719	DEMOVICOL SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800205166	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CALI	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860044466	CIVILIA SA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900102268	INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS	ENVIGADO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890111844	BF CONSTRUYE SAS	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860530482	COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSICAL SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
891903664	ELECTROINGENIERIA SAS	TULUA	F4321 - Instalaciones eléctricas
900037384	OINCO SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800119086	PROYECTOS Y VIAS SAS	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900447078	MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
802002415	CODIFA SAS	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860003063	COMPAÑÍA DE TRABAJOS URBANOS SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
890111275	DONADO ARCE & CÍA. S.A.S.	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890403235	CICON SAS	CARTAGENA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900866440	NUEVO CAUCA SAS	CHIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

890928742	CONSULTORIAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS S.A.S.	MEDELLIN	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
900675223	COMSA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
890109279	EQUIPO UNIVERSAL S.A.	PUERTO COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
830088759	EMINSS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890406491	MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES SA	CARTAGENA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830041411	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860505983	MONTECZ SA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900401436	INVERSIONES GREIDINGER ANGEL SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900849507	MAQUINOBRASDECOLOMBIA SAS	BUCARAMANGA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900284917	CONSTRUCTORA SUMAS & RESTAS SAS	ENVIGADO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900501552	EQUIPOS Y TERRATEST SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900323530	LA MONTAÑITA CONSTRUCTORES SAS	CALI	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
900030756	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS Y PROYECTOS S.A.S.	CALI	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
800170618	IINGERAL COMPAÑIA SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
810002618	INGENIEROS CALDERON Y JAAMILLO SAS	MANIZALES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800196467	INGENIERIA JOULES M.E.C. LTDA	NEIVA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900665878	GAM CONSTRUCCIONES SAS	CARTAGENA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
860513276	ELECTRO HIDRAULICA S.A.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800076770	CORRIENTE ALTERNA SAS	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
860058470	TOTAL LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890904041	ARQUIETECTURA Y COSNTRUCCIONES SAS	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802015266	CONSTRUCORP SA	BARRANQUILLA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

900507569	HYUNDAI ENGINEERING CO LTD SUCURSAL COLOMBIA	CÚCUTA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900195471	ACF SAS	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800164580	ASFALTART SAS	GIRON	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
860036081	SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	CHIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
805006304	MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA SAS	CALI	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
860037232	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
819005874	SERVICIO INTEGRAL DE LA COSTA CARIBE E INGENIERIA S.A.S	SANTA MARTA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900525542	ENAEX SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860042603	TREVIGALANTE S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900257206	QUINRAFF SAS	YUMBO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
817000639	METALICAS E INGENIERIA SAS	JAMUNDI	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900042579	CONSTRUINTEGRALES SAS	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
810001583	CAFE REDES INGENIERIA SAS	MANIZALES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890940621	INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.	GIRARDOTA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES SA EN REORGANIZACION	CALI	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900135121	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A.	POPAYAN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900405835	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
800151054	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S.	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860034551	GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

804000152	COINOBRAS SAS	BUCARAMANGA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800177012	JASA LTDA	CÚCUTA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900112407	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SALUD LTDA	FORTUL	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
811001757	IDC INVERSIONES SAS	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
813008120	PROFESIONALES ASOCIADOS LIMITADA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900542792	THE NEW COMMERCIAL COMPANY SAS	COTA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800112904	TEMPLADO SAS	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800107800	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890323767	INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCCIONES SAS	CALI	F4321 - Instalaciones eléctricas
811023321	SEIMA SAS	YONDO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900411315	MOTA-ENGIL COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900402153	VERDE AJENJO SAS	BELLO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830005315	INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGENTES SAS	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
860004030	RB DE COLOMBIA S.A	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900656095	PROTEX COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900370766	MAQUINAS & MAQUINAS SAS	SAN JOSE DEL GUAVIARE	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
890917499	TOPCO S.A.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900356574	MEG OBRAS SAS	VALLEDUPAR	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
890113551	PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.	PUERTO COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900508212	PROYECTOS Y GETSION DEL DESARROLLO S.A.S.	CARTAGENA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900210398	ZH INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830073703	PAVIOBRAS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

813003433	CONSTRUCTORA DISARCO SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900522125	CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830016432	INGEAGUAS SAS	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
800125980	EMECON SA EN REORGANIZACION	TOCANCIPA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901212097	PSC SPA SUPSC SPA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
900317964	IES INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900370081	INCODEQUIPOS SAS	VILLAVICENCIO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900888439	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE SAS	CHIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
830038515	IHC SAS INGENIERIA HIDRAULICA Y CIVL	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900337549	SISTEMAS EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS S.A.S	SABANETA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
806009551	EQUITERRA S.A.S	TURBACO	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
811006779	INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A. EN REORGANIZACIÓN	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
811015437	ODINEC S.A	MEDELLIN	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
900151289	VHZ INGENIERIA SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEREIRA	F4321 - Instalaciones eléctricas
900030373	INVERSORA FURATENA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
844002568	CAMEL INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA EN REORGANIZACION	YOPAL	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802005436	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S.	BARRANQUILLA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
805017536	MASTERPLAC SAS	CALI	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900456075	DEPURACION DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900459044	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	CARTAGENA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

900462517	PROSEGUR SEGURIDAD ELECTRONICA SAS	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
830136490	GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890115555	ORLANDO DONADO & CIA SAS	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901310999	TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIONES DE CONCRETO S.A. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
811006928	INTERERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS SAS	ENVIGADO	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900476153	MATERIALES AGREGADOS, BASES, OBRAS Y HERRAMIENTAS SAS	VILLANUEVA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
846002522	SERVIPETROL SAS	ORITO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
804013341	CONELTEC SAS	BUCARAMANGA	F4321 - Instalaciones eléctricas
900041598	ECA S.A.S. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES	CARTAGENA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860052264	CMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901178054	INVERNOTA SAS	BUCARAMANGA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890930227	ROR INGENIERIA S.A.S.	MEDELLIN	F4321 - Instalaciones eléctricas
900411291	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VIALES DE COLOMBIA SAS	CÚCUTA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900671438	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	SAN JOSE DEL GUAVIARE	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
830054826	COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900546289	PEDRAZA INGENIERIA SAS	TUNJA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
804017151	CONSTRUSANTANDER SAS	BUCARAMANGA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900156781	CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA	ACACIAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

900229985	CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO SA	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
836000742	TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA	CARTAGO	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
811009579	CONVIAS SAS	ENVIGADO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900210295	SERINB SAS	BARRANCABERMEJA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830014277	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
901131732	INGENIERIA ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO SAS	IBAGUE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
811015828	INGENIERIA DE CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900243322	ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900492601	PAVIMENTACIONES MORALES SL SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900347470	MAQUINARIA PESADA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	SANTA MARTA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802008095	CONVIAS SAS	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800078011	ICMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901148908	CIMAD INGENIERIA SAS	PASTO	F4321 - Instalaciones eléctricas
890301839	INELCO SAS	YUMBO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900561688	JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	MONTERÍA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900343072	MORAS INGENIEROS SAS	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900047032	COMANCO S.A.	FLORIDABLANCA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
800085861	SILVA ARIZA S.A	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860047214	MELOS Y MELOS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800198693	SEÑALES LTDA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

900170148	ASFALTADORA ANTIOQUIA SAS	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
829001910	ILUMINACION YARIGUIES S.A.	BARRANCABERMEJA	F4321 - Instalaciones eléctricas
900574028	ORGANIZACION DE INGENIERIA CIVIL Y ELECTRICA SAS	VILLAVICENCIO	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900202917	JAVO INGENIERIA SAS	RIOHACHA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
800233401	EQUIVER S A S	COTA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830509690	TOMANA S.A.S	MANIZALES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900836443	FAGUS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	APARTADÓ	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830036351	RH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901290531	EMPRESA CONSTRUCTORA BRASIL SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901158864	AST INGENIERIA SAS	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900913341	NUEVO AEROPUERTO DE BARRANQUILLA SAS	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900440687	CONSTRUCCIONES ZARZA & GOMEZ S.A.S.	CARTAGENA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900219251	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900556045	MIKONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900539642	DISEPIL MEGAPRESS S.A.S	COTA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
900298032	OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAS	BOGOTA D.C.	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
830121507	INGEBYP SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890207641	INGECAR SA	BUCARAMANGA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901021921	PERMASTEELISA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
800083329	INGENIERIAS Y SERVICIOS SAS INCER SAS	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público

900110972	DRC INGENIERIA SAS	CALI	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900340610	"WB INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. WB INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. "	BARRANQUILLA	F4321 - Instalaciones eléctricas
900670950	CONSTRUCCIONES INTEGRALES DEL CASANARE C.I.C. S.A.S.	YOPAL	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800231021	ICM INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900203601	IDESTRA SA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
900474142	MUÑOZ INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830031936	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
830118155	BALLEN B Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
800222190	MAXIELECTRICOS S A S	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
900103726	CONSORCIO CONSTRUCTORA CUCUTA S.A.	CÚCUTA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901110703	GP CARIBE SAS	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900592758	ASFALTOS AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES ASA CONSTRUCCIONES SAS	BARRANCABERMEJA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890110582	VIÑAS RUSSI SAS	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800236890	SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA SL	TOCANCIPA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
804012551	SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900390238	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL SAS CONINVIAL SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
860055067	PROINARK S.A.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890926015	I.A. S.A. INGENIEROS ASOCIADOS	MEDELLIN	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
901014292	DEOCIVILES ZF SAS	BUENAVENTURA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
811012753	CONSORCIO INTERNACIONAL DE	MEDELLIN	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público

	SOLUCIONES INTEGRALES SAS		
844002898	INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS SAS	YOPAL	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800024524	SYPELC SAS SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SAS	CALI	F4321 - Instalaciones eléctricas
800183149	HGC ARQUITECTOS LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
820003863	INVERSIONES G&R SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
844001510	ADECC LTDA	AGUAZUL	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900426606	TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS S A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
812004943	CONSTRUCCIONES CIVILES Y METAKMECANICAS S.A.S.	MONTERÍA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830032486	SV INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
900567304	CONSTRUCCIONES RUBAU SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
811000489	SOCIENDAD CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES SAS	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900614357	INGEOCHO SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890942206	MAGMA SAS	MEDELLIN	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
806014433	CH PEREIRA & CIA SAS	CARTAGENA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900014867	ARENAS Y TRITURADOS DEL ORIENTE S.A.S	RIONEGRO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860015067	TECNICA VIAL SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
830128894	GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS	BOGOTA D.C.	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900110043	BAJO TIERRA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890207976	EME INGENIERIA S.A	BUCARAMANGA	F4321 - Instalaciones eléctricas

860058536	MARAN SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900247961	CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA	CÚCUTA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830021846	LUIS ANCELMO RODRIGUEZ Y CIA S.A.S	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901063297	INTERELECTRICAS IMAC SAS	PAIPA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860501968	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900643503	EDIFICACIONES TRIVAL S.A DE C.V. SUCRUSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
860517194	CONSTRUCTORA LA RAMADA S.A.S	TURBACO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890938749	VALSATEX SAS	MEDELLIN	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
830070241	VIAS Y CANALES SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830013054	DS CONSTRUCCIONES SA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860526598	DRAGADOS HIDRAULICOS SA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900797732	SBI INTERNATIONAL HOLDINGS AG	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830515326	IMGAS S.A.S.	SANTA MARTA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
844004840	SYNERGIA SAS	YOPAL	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900383711	ARTEMARMOL COLOMBIA SAS	BUCARAMANGA	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900515890	GESTION VIAL INTEGRAL SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
800110134	ELECTRO HERRAJES DEL SUR LTDA	NEIVA	F4321 - Instalaciones eléctricas
900564455	MARTIN CASILLAS SUCURSAL	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
804003249	EN OBRA INGENIEROS S.A.S	FLORIDABLANCA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
900262740	CARLOS A SANCHEZ Y CIA . CASYCO SAS	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900617448	PREFABRICADOS ANDINOS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

900268605	OHL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
824000254	INGENIERIA MULTISECTORIAL SAS	VALLEDUPAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900336649	GUERRA INGENIROS CONTRATISTAS SAS	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830033639	AOO INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL E.U.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830082401	RINOL PISOCRETO S.A.S	TOCANCIPA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
811015643	TECNICAS CONSTRUCTIVAS SAS	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901191530	PROYECTOS CONCIVILES SAS	CALI	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
800187291	HM INGENIERIA SAS	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
804008885	EICON LTDA	BUCARAMANGA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900040825	CJS INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900407711	CHINA UNITED ENGINEERING CORPORATION LIMITED	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900339471	CONSTRUCCIONES FLOREÑA SAS	YOPAL	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900421539	GILGAL INTERNACIONAL SAS	TUNJA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830104160	CONSTRUCCIONES BARSA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900377176	REDES Y MONTAJES HIDRAULICOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
811024145	ARQUITECTURA INTEGRAL SAS	MEDELLIN	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
811004822	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MS S.A.S.	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900481955	BYP CONSTRUCCIONES S.A.S	SANTA MARTA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900196576	SATIS CONSTRUCTORA S.A.S.	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
804000752	CONSTRUVIAS DE COLOMBIA SA	FLORIDABLANCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900517039	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

900258381	MAXSMINERA S.A.	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900205494	LUCES DE FLORIDABLANCA SA	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
800152208	FUREL SA	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
900496980	CENTRA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	CALI	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900266941	BESSAC ANDINAS S.A.S	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900258284	CONSTRUCTORA CALCAMAR SA	ARMENIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900525171	EXCABAR S.A.S	RIONEGRO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
834000377	RG INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
860028988	BYR CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900704045	CONSTRUCTORA SIMBRA S.A.S	POPAYAN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800078608	INARCON SAS	BUCARAMANGA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900630143	DSD INGENIERIA SAS	YONDO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900975025	ASFALTOS MEDELLIN	MEDELLIN	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
802002267	TEXVIGAR S.A.S	BARRANQUILLA	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900735158	CONSTRUCCION Y CONSULTORIAS DE OBRAS DE INGENIERIA URBANISMO Y ARQUITECTURA CONTINUAR SAS	SANTA MARTA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800044735	SERVI-METAL S.A.S.	BARRANCABERMEJA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900730092	PROFESIONALES TECNICOS EN CONSTRUCCION COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
800190631	ENTRE OBRAS SAS	PASTO	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
832011532	AGREGADOS EL VINCULO LTDA	SOACHA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

900145050	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900132984	TECNOURBANAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800128984	MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A	PEREIRA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
805014934	CONSTRUCCIONES INGENIERIA SAS	CALI	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900192726	ARCO CONSTRUCTORES SAS	COTA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
900234873	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800129071	SOTARCO SAS	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800219167	MAVI PAVIMENTACIONES SAS	GIRARDOT	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
802013660	ECOMEZCLAS SAS	BARRANQUILLA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
800012888	SOFAN INGENIERIA SAS	MONTERÍA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800153419	J ALBORNOZ REPRESENTACIONES SAS	BOGOTA D.C.	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900552027	CONSTRUCCIONES ARCUES SAS	CARTAGENA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900265016	INGENIERIA VIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	VILLAVICENCIO	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
811039459	CYPRES CASAS Y PREFABRICADOS S.A.	MEDELLIN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830041080	CONCREARMADO LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

El directorio de empresas que cumplen con el perfil requerido para la tipología del proceso, por lo cual se deduce que en el mercado se cuenta con múltiples opciones de empresas que suplan la necesidad de la entidad frente al presente proceso.

4.4. ANÁLISIS FINANCIERO

Para la obtención de los datos generados como indicadores mínimos de clasificación y de evaluación en las diferentes Razones Financieras se manejo una base de datos obtenida de la Superintendencia de Sociedades de las 10.000 empresas más importantes de Colombia con la clasificación que se detalla a continuación:

Cód. CIIU	Descripción de la actividad
M7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

De las actividades a contratar, se obtuvo una muestra de 150 empresas a las cuales se les aplico una depuración estadística dejando en definitiva 143 empresas, para la obtención de los Limites superiores y Limites inferiores en cada una de las Razones se empleó el método estadístico de distribución y frecuencias, con el cual se calcularon los límites del cuadro que a continuación se presenta:

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

METODO DE DESVIACION ESTANDAR					
	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
TAMAÑO DE LA MUESTRA	143	143	123	143	143
MÍNIMO	0,84	0,19	0,002		
MÁXIMO	5,14	1,19	2,50	2,41	0,56
MEDIANA	2,08	0,48	0,19	0,14	0,07
PROMEDIO	2,25	0,52	0,26	0,15	0,07
DESVIACION ESTANDAR	0,90	0,20	0,31	0,38	0,10
LIMITE INFERIOR	1,01	0,16	0,26	0,35	0,07
LIMITE SUPERIOR	5,41	0,64	3,17	3,13	1
RANGO:	4,296	0,992	2,501	2,411	0,564
No. DE INTERV	8,11	8,11	7,90	8,11	8,11
AMPLITUD DE CLASE	0,530	0,122	0,317	0,297	0,070
DIFERENCIA	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10

4.4.1. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el Análisis Financiero antes mencionado, se describen los indicadores que serán requeridos en la presente selección abreviada de menor cuantía:

INDICES REQUERIDOS			
Tipo	Formula	Índice Requerido	
Índice de Liquidez	Activo Corriente Pasivo Corriente	Mayor o igual que	> 1,01
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total Activo Total	Menor o igual que	< 0.64
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional Gastos de Intereses	Mayor o igual que	>0,26
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional Patrimonio	Mayor o igual que	> 0.35
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional Activo Total	Mayor o igual que	> 0,07

V CONCLUSIONES

Para este proceso a adjudicar y con las normas establecidas se determina que la modalidad de contratación es el Concurso de Méritos Abierto pues se debe de generar una producción de desarrollo intelectual y su impacto en un diseño de ciudad y urbanismo adicional a este proceso en su condición de ser abierto pueden participar del proceso de adjudicación empresas o sociedades relacionadas con el sector de el diseño el urbanismo la construcción e ingenierías para el desarrollo del urbanismo de la ciudad.

En constancia se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Equipo Estructurador,

(ORIGINAL FIRMADO)

CARLOS ALBERTO TÉLLEZ DELGADO
Componente Financiero

(ORIGINAL FIRMADO)

JORGE WILMER VILLAREAL NARANJO.
Componente Técnico

(ORIGINAL FIRMADO)

OSCAR YESID GUZMÁN CALVACHE
Componente Jurídico